

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

SIE-MINEDUC-008-2022

“Contratación del servicio de impresión de textos escolares para los estudiantes de 1ero EGB, 3ro EGB, 2do BGU, 3ro BGU Y LEO PRIMERO FASE 1 2022-2023.”

ACTA Nro. 1
PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

En la ciudad de Quito, reunidos en la Subsecretaría de Administración Escolar Ministerio de Educación Piso 6, siendo las 07h00 del 23 de marzo de 2022, se encuentran presentes y participan en esta sesión los miembros de la Comisión Técnica designados mediante Resolución **Nro. MINEDUC-SAE-2022-00007-R** de 16 de marzo de 2022, para el proceso de contratación de Subasta Inversa Electrónica con el código **SIE-MINEDUC-008-2022**, para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TEXTOS ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DE 1ero EGB, 3ro EGB, 2do BGU, 3ro BGU Y LEO PRIMERO FASE 1 2022-2023.”**

Con los antecedentes expuestos la Comisión Técnica se encuentra conformada por los siguientes servidores de la institución:

Apellidos y Nombres	Función en la Comisión Técnica
Taipe Maila Gabriela Mireya	Presidente de la Comisión Técnica
Tite Tamami Jessica Alexandra	Técnico afín al objeto del proceso de contratación
Barahona Reyes Adolfo Patricio	Delegado del Titular del área requirente

Una vez constatado el quórum reglamentario se instala la sesión, dándose lectura al orden del día propuesto:

1. Designación del/la secretario/a de la Comisión Técnica.
2. Conocimiento de preguntas realizadas por los oferentes a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) y formulación de respuestas a las mismas.
3. Aclaraciones

1. Designación del/la secretario/a de la Comisión Técnica.

Los miembros de la Comisión Técnica por unanimidad resuelven designar a Adriana Lucía Nazate Ibarra, Servidora de la Dirección Nacional de Infraestructura Física, como Secretaria de la Comisión Técnica del presente proceso, quien estando presente acepta la designación.

2. Conocimiento de preguntas realizadas por los oferentes a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) y formulación de respuestas a las mismas.

Conforme al cronograma establecido, la fecha límite para presentar preguntas, fue el 21 de marzo de 2022 hasta las 16h00.

En este contexto, dando cumplimiento con la normativa prevista en los artículos 21 y 22 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – RGLORSNCP, y en atención al cronograma previsto en el presente procedimiento, una vez revisado el Portal SERCOP www.compraspublicas.gob.ec, se constata que se han recibido las siguientes preguntas por parte de los oferentes participantes, las mismas que se detallan a continuación:

1. **Pregunta 1:** *“Buenos días(sic) Señores Sercop y Mineduc1.- La presentación de la oferta será válida en una de las dos opciones, física entregando en el Ministerio de Educación o presentando a través del portal institucional?”*

Respuesta 1: Estimado oferente, con respecto a la presentación de la oferta, el numeral 22. “ENTREGA DE OFERTAS”, de los Términos de referencia, establece: *“Los oferentes deberán publicar su oferta, debidamente suscrita con el aplicativo Firma EC, **en el Portal de Compras Públicas únicamente**, conforme las disposiciones del Servicio Nacional de Contratación Pública”*. (énfasis añadido).

En tal virtud, No se receptorán ofertas de forma física, sino únicamente a través del Portal de Compras Públicas.

2. **Pregunta 2:** *“Para la distribución de los textos escolares se presentará el debido cronograma o planificación de entregas, tomando en cuenta que este será tentativo o flexible debido a casos de fuerza mayor que motivarán un cambio de fecha u horario en la entrega coordinada con los puntos de almacenamiento”*.

Respuesta 2: Estimado oferente, el numeral 7.2 “Transporte” de los Términos de referencia cita: *“El contratista notificará al/la Administrador/a del Contrato el inicio de la distribución de los textos escolares y la **planificación de entrega**”*.

Una vez aceptado por el/la Administrador del Contrato el inicio de la distribución, el contratista deberá informar con 24 horas de anticipación en horario de 08h00 a 18h00, a los responsables o delegados de los lugares de almacenamiento designados por las direcciones distritales (sujeto a modificación previa notificación del/la administrador/a del contrato) (...). (énfasis añadido).

3. **Pregunta 3:** *“La coordinación con los servidores responsables de los lugares de almacenamiento se entiende que se programará 24 horas antes de la entrega recepción de los textos escolares en el horario de 08h00 a 18h00 de lunes a domingo. Muchas gracias por contestar nuestras inquietudes. Saludos”*

Respuesta 3: Estimados oferentes, en referencia a la coordinación con los responsables de los lugares de almacenamiento, referirse a la Aclaración Nro. 1

3. Aclaraciones

Se realizan las siguientes aclaraciones:

Aclaración Nro. 1

La Comisión Técnica aclara a todos los oferentes que en el numeral 7.2 “Transporte” de los términos de Referencia, el horario para informar a los responsables o delegados de los lugares de almacenamiento es de lunes a viernes de 08h00 a 18h00.

Aclaración Nro. 2

La localidad donde se estará ejecutando la contratación del proceso es:

- Provincia: Pichincha
- Cantón: Quito

Cabe indicar que es un proceso que cualquiera de los oferentes puede participar y entregar el servicio a nivel nacional.

Aclaración Nro. 3

Referente al ANEXO 2 “Distributivo Leo Primero fase 1 2022-2023”, se remite el ANEXO 2 actualizado de acuerdo con los términos de referencia.

Para el efecto, se adjunta al ACTA, el ANEXO 2 “Distributivo Leo Primero fase 1 2022-2023” ACTUALIZADO.

Sin otro punto que tratar siendo las 08h50 de 23 marzo de 2022, se da por terminada la reunión.

Para constancia de lo actuado, los miembros de la Comisión Técnica suscriben la presente acta en señal de ratificación de lo resuelto y firman juntamente con la Secretaria de la Comisión, quien certifica.

Gabriela Mireya Taipe Maila

Presidente de la Comisión

Adolfo Patricio

Barahona Reyes

**Delegado del Titular
área requirente**

Jessica Alexandra Tite Tamami
**Técnico afín al objeto del proceso
de contratación**

Lo certifico,

Adriana Lucía Nazate Ibarra
Secretaria de la Comisión